

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2011

Sr. Asistentes:

Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero

Señores Concejales

D. Felipe Zornoza Ruiz

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña María Veredas Romero Rubio

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña Francisca Cantador Cobos

D. Antonio Calero Crespo

D. Justo Romero Campos

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y cuarenta minutos del día 25 de abril de 2.011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, las señoras y los señores que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el **Sr. Presidente** declara abierto el acto, por lo que se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El **Sr. Presidente** pregunta a los señores Concejales si quieren hacer alguna objeción a las actas de las sesiones extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2.011 y extraordinaria y urgente de 24 de marzo de 2.011, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria y, al no haber ninguna, son aprobadas por unanimidad.

DOS.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2011: Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

DISTRITO 1º SECCIÓN...1ª MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª Juana María Nevado López

D.N.I 30211526-Z

1^{ER} VOCAL: D/Dª Manuel ángel Alamillo Romero

D.N.I 80155250-C

2º VOCAL: D/Dª Juan Manuel Romero Puerto D.N.I. 49005892-E

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. Juan Florencio Campos Sánchez D.N.I. 75709855-L

DE PREDIDENTE/A: D/Dª. Fermín Fernández Márquez D.N.I. 30829145-Z

DE 1^{ER} VOCAL: D/Dª. Lidia María Romero Toledo D.N.I. 80150229-J

DE 1^{ER} VOCAL: D/Dª. Antonia Calero Crespo D.N.I. 30193376-B

DE 2º VOCAL: D/Dª. Juan Marcelino Expósito Gutiérrez D.N.I. 75703448-Y

DE 2º VOCAL: D/Dª. María Ángeles Tirado Cañizares D.N.I. 75700998-V

DISTRITO 2º SECCIÓN 1ª MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª Ana Belén Romero Coletto D.N.I. 75700998-F

1^{ER} VOCAL: D/Dª Bartolomé Torres Mata D.N.I. 75703864-P

2º VOCAL: D/Dª María Teresa Romero Romero D.N.I. 30210283-J

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. Jesús del Castillo Molina D.N.I. 80155219-N

DE PREDIDENTE/A: D/Dª. Ana María Herruzo Cañasveras D.N.I. 44357811-B

DE 1^{ER} VOCAL: D/Dª. Francisco Javier Sánchez Haro D.N.I. 48331026-E

DE 1^{ER} VOCAL: D/Dª. Sebastiana Cañizares Márquez D.N.I. 50070090-X

DE 2º VOCAL: D/Dª. Laura Romero Santofimia D.N.I. 80160375-Q

DE 2º VOCAL: D/Dª. María José Campos Sánchez D.N.I. 75706404-H

TRES.- INFORMES DE LA ALCALDÍA: El **Sr. Presidente** toma la palabra para agradecer a todos los concejales el trabajo que han desarrollado a lo largo de la legislatura, que ha redundado en beneficio del pueblo de Torrecampo, y muy especialmente las aportaciones constructivas que han realizado los miembros del grupo Socialista.

CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: **Doña Francisca Cantador Cobos** toma la palabra para formular el siguiente agradecimiento, que recojo literalmente por haberseme proporcionado por escrito:

En este último pleno antes de las próximas Elecciones Municipales del próximo 22 de mayo, desde el Grupo Municipal Socialista no queremos dejar pasar la oportunidad de mostrar públicamente nuestro agradecimiento a los trabajadores del Ayuntamiento por su esfuerzo y dedicación, a la Corporación municipal y especialmente nuestro reconocimiento a los concejales que no nos acompañen en la próxima legislatura pero que con su grado de compromiso seguro que estará ligados a la Corporación.

Desde aquí, darle las gracias por el trabajo desempeñado durante tantos años al servicio de su municipio y por la unión y el compañerismo que nos han demostrado durante todo este tiempo. Gracias a ellos hemos entendido mejor el valor de trabajar en equipo y por un interés común, nuestro pueblo.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA algunos detalles sobre el grupo de jóvenes franceses que se alojan en la casa del inmigrante, como cuántos son, el motivo por el que han venido, los días que estarán y quién va a costear su estancia.

El **Sr. Presidente**, antes de ceder la palabra a doña María Lucía Fernández Campos, la Concejala que se ha encargado del asunto, asegura que dicha estancia es consecuencia de una charla que mantuvo con una mujer descendiente de torrecampeños que vive en la población de los jóvenes, quien le pidió que el Ayuntamiento colaborara con el liceo en que trabaja en uno de proyectos internacionales que desarrolla. Expone, también, que la estancia de estos jóvenes es buena en sí misma y porque puede suponer que se repita en el futuro, bien con el mismo colegio o bien con otros de Europa que pudieran estar interesados.

Sobre el costo que supone para el Ayuntamiento, expone que se ha previsto que no suponga ninguno, pues lo que ellos pagan por la estancia cubrirá los dos puestos de trabajo temporales que se han creado y la manutención correspondiente.

Doña María Lucía Fernández Campos explica que son trece jóvenes más tres profesores de un liceo francés que desarrollarán un programa incluido en las becas Leonardo da Vinci desde el día 23 de abril al día 8 de mayo haciendo prácticas en distintos establecimientos de la localidad, como, entre otros, la Residencia de Mayores, la finca de Las Rozuelas o el restaurante La Cañada. Añade que cada empresa examinará a los alumnos trabajadores y que ellos pagan su estancia.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA por qué hay coches abandonados en la vía pública.

Le contesta el **Sr. Presidente** que en cuanto se recibe la denuncia de la Guardia Civil se procede a tramitar el expediente que corresponde.

D. Justo Romero Campos dice que, si tales abandonos existen, no debe esperarse a la denuncia de la Guardia Civil, pues lo que procede iniciar el expediente enseguida.

El **Sr. Presidente** muestra su conformidad con dicha apreciación y manifiesta que, si existen casos de vehículos abandonados, el Ayuntamiento actuará de oficio en la incoación del expediente.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA si hay casas sin suministro de agua que están pagando la tasa de basura y, si eso es así, con qué motivo, dado que las casas que no tienen agua no están habitadas y, en consecuencia, no general residuos.

Le contesta el **Sr. Presidente** que efectivamente puede haberlas, pues se ha adoptado el criterio recogido en la Ordenanza correspondiente de considerar que no se cobra por la basura que se recoge, cantidad que es incontrolable, sino por el derecho que tiene el ciudadano a que se recoja la basura que genera, y en esta situación se hallan todas las viviendas que tienen licencia de ocupación, aunque no viva nadie en ellas.

D. Justo Romero Campos dice que eso supone un cambio de filosofía del Ayuntamiento a la hora de fijar el hecho impositivo, pues si antes se pagaba por recoger la basura, como parece lógico, ahora se paga aunque no haya basura que recoger, lo que supone primar un criterio estrictamente recaudatorio.

El **Sr. Presidente** le contesta que el Ayuntamiento no hace sino cumplir con lo establecido en la Ordenanza, así como que si alguien cree que sus derechos se están lesionando, puede presentar la correspondiente reclamación, que será estudiada con detalle.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA si hay alguien que haga el seguimiento de las obras que se ejecutan con licencia municipal.

Le contesta el **Sr. Presidente** que no se hace un seguimiento detallado porque no se dispone de recursos para ello, así como que si existe alguna sospecha de que están quebrando los límites fijados en la licencia o se formula alguna denuncia se envía al técnico municipal para que realice la correspondiente inspección.

Doña Francisca Cantador Cobos pregunta si no se va a inspeccionar una obra que debe durar un mes y dura un año.

Le contesta el **Sr. Presidente** que si él no se entera, no, así como que cada vez se están haciendo mejor las cosas en materia de disciplina urbanística, tanto porque se afina más a la hora de exigir documentos técnicos, como por la mayor colaboración ciudadana y de los redactores y directores de las obras.

D. Justo Romero Campos concreta que la obra a que se refería doña Francisca Cantador Cobos era la que está ejecutando doña Francisca Molina Romero, que no se ajusta en nada a la que le fue autorizada, pues está durando y costando mucho más.

Doña María Elena Santofimia Ruiz dice a continuación que D. Justo Romero Campos debe hablar de sus propias obras, como del sótano de su casa, que construyó sin proyecto ni licencia, y de la casilla que D. Felipe Zornoza Ruiz se hizo sin licencia en el campo.

D. Justo Romero Campos expone que antes de construir el sótano de su casa pidió permiso al Sr. Alcalde para aprovechar un desnivel del terreno, quien se lo dio de palabra, y pide a éste que ratifique lo que él ha declarado.

El **Sr. Presidente** manifiesta que sólo reconoce el contexto de la conversación, y que no le dio a aquello mucha importancia.

Doña María Elena Santofimia Ruiz dice que el poner los hechos en conocimiento del Alcalde no exime de la obligación de cumplir las leyes.

Doña Francisca Cantador Cobos señala que los Concejales debemos dar ejemplo a los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero